



002002413

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

(Rellénese en MAYÚSCULAS)

Datos de la persona solicitante

Primer apellido Segundo apellido Nombre

D.N.I. N.I.E. Otro Fecha de nacimiento Edad (a final del año de la convocatoria)

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza N.º Bloque Esc. Piso Puerta C. Postal

Localidad Municipio Provincia

Teléfono Fijo Teléfono Móvil Correo electrónico

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: (Marcar con "X" según corresponda):

- Ejercicios: a) Parte de **Ámbito de Comunicación** (Elegir una): Inglés Francés
- b) Parte de **Ámbito Social**.
- c) Parte de **Ámbito Científico-Tecnológico**.

Adaptación por (marcar con una X según proceda)

- Discapacidad TDAH Otra

Indicar la Comunidad Autónoma de reconocimiento de la Discapacidad:

Tipo de adaptación solicitada

- Tiempo Medios Otra

Especificar la adaptación

- Aporta certificado acreditativo del tipo discapacidad
 Aporta informe médico que acredita el diagnóstico de TDAH expedido por un Servicio de Salud Público

BAREMACIÓN

A efectos de establecer un orden de prelación si el número de plazas ofertadas es inferior al de solicitudes, la persona interesada aporta:

- Certificado de encontrarse matriculado/a en centros educativos públicos, concertados o privados del Principado de Asturias
 Certificado de poseer el domicilio laboral en una localidad del Principado de Asturias

EXENCIONES

Exención del **Ámbito de Comunicación** por superación de materias / ámbitos:

- Aporta certificación académica oficial que acredita que se encuentra en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 12.2 de la Resolución de 17 de febrero de 2014.

Cumple requisitos:	Vº Bº Director / a	Fecha:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="text"/>

Exención del **Ámbito Social** por superación de materias / ámbitos:

- Aporta certificación académica oficial que acredita que se encuentra en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 12.3 de la resolución de 17 de febrero de 2014.

Cumple requisitos:	Vº Bº Director / a	Fecha:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="text"/>

Continúa en la página siguiente.-



002002413

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud (Continuación)

Exención del Ámbito Científico-Tecnológico por superación de materias/ámbitos:

- Aporta certificación académica oficial que acredita que se encuentra en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 12.4 de la resolución de 17 de febrero de 2014.

Cumple requisitos:	Vº Bº Director / a	Fecha:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

Exención del ámbito que proceda por certificado de profesionalidad o experiencia laboral (artículo 12.1 de la Resolución de 17 de febrero de 2014), aportando:

- Fotocopia del Certificado de Profesionalidad correspondiente.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Mutualidad Laboral de afiliación o del Instituto Social de la Marina, de los periodos de alta (tanto para trabajadores/as por cuenta ajena como para autónomos/as).
- Certificación de la empresa o empresas donde adquirió la experiencia laboral y/o contrato de trabajo.
- Certificación de la organización donde se ha prestado asistencia como voluntario/a o becario/a.
- Descripción de la actividad desarrollada como trabajador autónomo y período de tiempo en que se desarrolló.

Cumple requisitos:	Vº Bº Director / a	Fecha:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

EPIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio de la Formación Profesional.
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:	Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas y Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión administrativa de la inscripción, matriculación y evaluación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio de la Formación Profesional correspondientes al año académico 2019.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002413ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma del / de la solicitante,

SR./SRA. DIRECTOR /A DEL IES o CIPP:

DE: